



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y diecinueve minutos, del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Joaquín J. Villazón Aramendi, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Adjunta D^a. M. d. I. Á. G. C.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de septiembre de 2020, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 1298/2020 Recurso de apelación nº 2682/2018; nº 250/20 P.A. nº 428/2018; nº 1224/2020 R.A. nº 2.254/2019; y nº 1294/20 R.A. nº 423/2018.

La Junta quedó enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro material audiovisual para el Centro Municipal de Formación Permanente".-

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Director II del Centro de Formación Permanente y la Concejalía de Educación y Cultura, de fecha 26 de agosto de 2020, en el que consta que no se fracciona el contrato, así como la necesidad de contrato en el Informe de dicha jefatura de fecha 5.3.2020.

Segundo.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de " Suministro material audiovisual para el Centro Municipal de Formación Permanente", por la cantidad de 13.800,00 € (IVA incluido), a VASCO INFORMÁTICA S.L.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reparación de 3 estructuras metálicas y sus correspondientes toldos en el CEIP Jacaranda".-

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primer.- Ratificar el Informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura Accidental del Negociado de Educación y la Concejalía de Educación y Cultura de fecha 26 de agosto de 2020, en el que consta que no se fracciona el contrato, así como la necesidad del contrato.

Segundo.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de " Reparación de 3 estructuras metálicas y sus correspondientes toldos en el CEIP Jacaranda", por la cantidad de 6.300,00 € más 1.323,00 € correspondientes al IVA, a SUMINISTROS INDUSTRIALES FESUR S.L.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Plantaciones lineales en senderos Parque Ibn Al Baytar".-

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el Informe propuesta de contratación emitido por el Técnico de Obras Municipales y el Concejal de Medio Ambiente de 7 de agosto de 2020, donde refleja la necesidad del contrato, y del mismo Técnico de fecha 16 de septiembre de 2020, en el que consta que no se fracciona el contrato.

SEGUNDO.- La aprobación del proyecto de obras así como del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de " PLANTACIONES LINEALES EN SENDEROS PARQUE IBN AL-BAYTAR", por la cantidad de 34.790,25 € (IVA incluido), a ALTHENIA, S.L.

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro moqueta y telas para eventos Delegación de Festejos".-

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura del Negociado de Festejos y la Concejalía de Administración General y Nuevas Tecnologías de fecha 12 y 11 de junio de 2020, respectivamente, en el que consta la necesidad del contrato y el Informe de la Jefatura de la Sección Interdepartamental y Patrimonio (Central de Compras), de fecha 26 de junio de 2020, en el que consta que no se fracciona el contrato.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de " SUMINISTRO DE MOQUETA Y TELAS PARA EVENTOS DELEGACIÓN DE FESTEJOS", por la cantidad de 11.343,75 € (IVA incluido), a ROMIAN PRODUCCIONES S.L..

7º.- Escritos y comunicaciones.-

No se formularon.

8º.- Asuntos Urgentes.-

No se presentaron.

9º.- Ruegos y preguntas.-

No se formularon.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.